

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: ANULA DECRETO ALCALDICIO N°966
POR MOTIVO QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 03.03.2016.

DECRETO N° 2808

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.2008, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695

CONSIDERANDO:

EL Oficio N° 13 del 03 de Marzo del 2016 del Departamento de Salud Donde solicita la Anulación de Feriado Legal del siguientes funcionario.

DECRETO:

1.- ANULA Decreto Alcaldicio N°966 del 26 de Enero del 2016, solicitud de feriado legal del Sr. Christian Robles Araya, Rut.: [REDACTED] del Departamento de Salud, lo cual no se hará efectivo por motivos personales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

FCR/lsar

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



Marina A. Aguirre Cerda

ALCALDE (S)